Para despacho de O[illegible]o, dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

Dr. Dn Ferrer

Se libran a Geronimo Ferrer Procurador Decano mill Quinientos mrs de Salario de Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Dr Manuel Serrano

Se libran a Manuel Serrano Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Se libran a Geronimo Ferrer Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Dr Manuel Serrano

Se libran a Manuel Serrano Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Se libran a Geronimo Ferrer Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Dr Manuel Serrano

Se libran a Manuel Serrano Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Se libran a Geronimo Ferrer Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Dr Manuel Serrano

Se libran a Manuel Serrano Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Se libran a Geronimo Ferrer Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Dr Manuel Serrano

Se libran a Manuel Serrano Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Se libran a Geronimo Ferrer Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio

Dr Manuel Serrano

Se libran a Manuel Serrano Procurador del Tribunal de la Corte del Portico de Vrdaz y Compulsor de dho Tribunal en virtud de Provision del Consejo de Su Mag[esta]d dada en Madrid a [illegible] de Diciembre de este año de la qual consta auer jurado en forma y auer seruido el dho Oficio